



YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría interna N° DGA-S-13 RALP-S-09/2011 referido a la evaluación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-16 RALP-12/2008 del 7 de agosto de 2008, *AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007*, correspondiente al Distrito Comercial Occidente (DTCOC).

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar en forma independiente el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría N° DGA-16 RALP-12/2008, *auditoría de confiabilidad de registros contables y estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2007* correspondiente al Distrito Comercial Occidente (DTCOC).

El objeto del seguimiento constituye la documentación generada en la Unidad de Contabilidad del Distrito Comercial Oriente, en relación al cronograma de implantación de recomendaciones, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

En relación a los resultados del seguimiento efectuado, se establece que de un total quince (15), recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría DGA-16 RALP-12/2008 del 7 de agosto de 2008, *AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 – DISTRITO COMERCIAL OCCIDENTE*, seis (6), equivalentes al 40%, fueron implantadas, nueve (9) equivalentes al 60% se encuentran parcialmente implantadas, afectando la eficacia, eficiencia y confiabilidad de los estados de cuenta emitidos en la Unidad Contable del Distrito Comercial Occidente, generando riesgos de responsabilidad por la función pública, en consideración al artículo 29° de la Ley 1178 de la Administración y Control Gubernamentales, por lo que es necesario se efectúen las gestiones correspondientes hasta lograr la implantación de las recomendaciones parcialmente implantadas y no implantada.

La Paz, 30 de noviembre de 2011